

ACTA DE LA MESA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN N° 736/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES, DEL INFORME DE GESTIÓN Y DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE ENVASES Y EMBALAJES (ECOEMBES) DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U.

Fecha y hora de celebración

21 de octubre de 2020 a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Oficinas Principales de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (en adelante GMR Canarias), sitas en la calle Jesús Hernández Guzmán, 2 Planta C. Pol Ind. El Mayorazgo, (38110) Santa Cruz de Tenerife España.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Pablo Zurita Espinosa, Presidente.

ASESORES

D. José Jorge Ramírez Delgado, Secretario de la Mesa de Asistencia técnica.

D. Jesús Antonio Martín Lorenzo, Gestor Plataforma de Contratación

Orden del día

Sesión de apertura de la documentación del sobre 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Se Expone

Primero. Que con fecha 2 de octubre de 2020 se publicó en el perfil del contratante de Gestión del Medio Rural de Canarias S.A.U., alojado en la plataforma de contratación del sector público, el anuncio de licitación del procedimiento abierto relativo al expediente 723/2020, para la contratación **DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES, DEL INFORME DE GESTIÓN Y DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE ENVASES Y EMBALAJES (ECOEMBES)**, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el 17 de octubre de 2020 hasta las 15:00 horas (hora peninsular).

Segundo. Que a la fecha de finalización del plazo de presentación se habían recibido las ofertas de las siguientes empresas:

- COASTRI AUDITORES SLP
- JOSÉ RAMÓN DÍAZ ALONSO
- KPMG Auditores, S.L.
- PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.

Tercero.- Abierto el archivo correspondiente al sobre 1 de los cuatro ofertantes y vista la documentación recibida, se les requirió subsanación con fecha 23 de octubre de 2020, con fecha límite de presentación de 25 de octubre.

Cuarto.- Con fecha 26 de octubre se comprueban las subsanaciones realizadas cumpliendo con la documentación solicitada, procediéndose a la apertura del archivo del sobre 2 "Documentación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes", dándose traslado al técnico responsable para que emita el informe correspondiente.

Quinto.- Con fecha 2 de noviembre el técnico responsable emite el INFORME DE VALORACION SOBRE EL PLAN DE AUDITORIA Y EL EQUIPO DE TRABAJO, siendo la puntuación de los apartados a valorar la siguiente:

1. Plan de auditoría:

Jose Ramón Díaz Alonso	30
KPMG Auditores SL	28
Peraza y Compañía Auditores SLP	21
Coastri Auditores SLP	6

2. Equipo de trabajo:

KPMG Auditores SL	10
Peraza y Compañía Auditores SLP	9
Jose Ramón Díaz Alonso	9
Coastri Auditores SLP	7

Sexto.- El apartado "18. Criterios de adjudicación" del Pliego Administrativo establece un umbral mínimo de puntuación en los criterios sometidos a juicio de valor, del 50% de la puntuación otorgada a esos criterios (esto es, 20 puntos). La oferta presentada por COASTRI Auditores SLP al no alcanzar tal umbral, queda excluida del procedimiento de adjudicación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

José Jorge Ramírez Delgado
SECRETARIO

Pablo Zurita Espinosa
PRESIDENTE